



PROMOCIÓN ESCAPADAS LOCALES 2018

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE CALIFICACIONES

Documento Exclusivo para HERBALIFE ARGENTINA & URUGUAY

¿Qué son los “Puntos”?

Son los Puntos que usted debe acumular para calificar a esta promoción.

1 Punto de Escapadas Locales = 1 Punto de Volumen Total (PVT)

¿Cuál es el período de calificación del Escapada Locales 2018?

Usted puede calificar a las Escapadas Locales cumpliendo con el objetivo de volumen total (PVT). Y además, deberá generar 6 ó 12 nuevos Asociados Independientes quienes alcancen 1000 Puntos de volumen adquiridos personalmente (VAP) cada uno dentro del período de calificación según el nivel de Asociado Independiente que tiene al momento del lanzamiento de las mismas (Junio 2018):

- Período: Meses de volumen de Junio a Diciembre 2018

¿Cuáles son las calificaciones para las Escapadas Locales?

Para Nuevos Mayoristas *

- Acumular 12.000 PVT* * dentro del período de calificación y tener un mínimo de 6 Nuevos Asociados*** con 1.000 VAP o más cada uno dentro del período de calificación. Los Nuevos Asociados pueden estar o no patrocinados directamente.

Para Mayoristas, Equipo Mundo y Equipo Tabulador

- Acumular 28.000 PVT * * dentro del período de calificación y tener un mínimo de 12 Nuevos Asociados*** con 1.000 VAP o más cada uno dentro del período de calificación. Los Nuevos Asociados pueden estar o no patrocinados directamente. Además contar con 3 meses de 2.500PVT

Nota:

(*) Se considera Nuevo Mayorista a todo Nuevo Mayorista totalmente calificado de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Que hayan completado su calificación a Mayorista con volumen Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre respectivamente.

(**) Los puntos del nuevo Mayorista deben ser tomados a partir de que complete su calificación a Mayorista. El volumen utilizado para la calificación a Mayorista no cuenta para el acumulado de los 12.000PVT.

(***) Los Nuevos Asociados pueden o no estar patrocinados directamente por el Mayorista y deben formar parte de su volumen personal.

¿Se considera el volumen colocado para calificar a Mayorista para poder también calificar a esta promoción?

No. El puntaje realizado para calificar a Mayorista no cuenta para esta promoción. El puntaje válido para esta promoción será el que usted realice una vez que se convierta en Mayorista Completamente Calificado.

Asimismo, el DLV o “Puntaje de Línea Descendente” que se acumula siendo Asociado independiente, no es válido para calificar a la promoción.

Por ejemplo, si usted termina su calificación para nuevo Mayorista en Mayo 2018, usted se convierte en Mayorista Completamente Calificado en Junio 2018, por lo cual el puntaje válido para calificar a esta promoción será el puntaje que acumule a partir del mes de Junio en adelante.



¿Se considera el volumen colocado al 50% temporal para poder calificar a esta promoción?

Sí. Usted debe completar la calificación a Mayorista y a partir de ese momento podrá utilizar el volumen al 50% temporal para comenzar a sumar su volumen de calificación para poder calificar a esta promoción.

Como se aplica el volumen doble

El volumen doble cuenta para todos los mayoristas calificando a la promoción hasta un máximo de 5.000PVT sobre el volumen total realizado en el mes de Julio. Es decir si durante Julio el mayorista realizó 6.000 PVT, el volumen que suma para el cálculo de su calificación es de 5.000 Puntos de Escapadas, totalizando ese mes 11.000 Puntos de Escapadas. El volumen doble no aplica para el plan de marketing ni ninguna otra promoción.

¿Quiénes pueden calificar a las Escapadas Locales?

Podrán calificar todos los Mayoristas completamente calificados que residan y realicen el negocio independiente en los países de Argentina y Uruguay con país de procesamiento en los mismos.

¿Los Puntos de Volumen que acumule en países fuera la región son válidos para su calificación?

Los Puntos de Volumen realizados en cualquier país fuera de la región sí son válidos siempre y cuando el Asociado Independiente tenga como mínimo el 50% de todos sus Puntos de Volumen contabilizados para la promoción (dentro del Periodo de la promoción), en algún país de los siguientes: Argentina y Uruguay.

Si cambié de “estatus” durante el periodo de calificación ¿cuál es la calificación que debo realizar para calificar a esta promoción?

El “estatus” válido será el que usted tenía cuando empezó el período de calificación en el cual acumulará su puntaje para calificar a las Escapadas Locales.

- **Ejemplo:** Usted es nuevo Mayorista en Junio 2018, y califica a esta promoción en el período de Junio a Diciembre 2018, a usted se le considera el estatus que tenía en Junio 2018, es decir al inicio del período con el cual calificó, con lo cual deberá acumular el puntaje requerido para Nuevo Mayorista.

¿Cómo se contabiliza a los Nuevos Asociados con 1.000 VAP o más y que me permiten completar mi calificación a las Escapadas Locales?

Como mencionamos anteriormente, para calificar a las Escapadas Locales, se requiere, además del volumen respectivo, tener 6 o 12 Nuevos Asociados que acumulen 1.000 VAP o más durante el período de calificación.

Estos Nuevos Asociados serán considerados si están patrocinados por el Mayorista calificador o bien patrocinados por Asociados (no Mayoristas) de este Mayorista sin importar el nivel en el que se encuentren. Deberán formar parte del Volumen Total. La acumulación de volumen VAP de los nuevos asociados podrá darse por acumulación con un mínimo de un mes o un total igual a lo que dure el período de calificación.

Si soy divorciado/a o separado/a y tengo 2 diferentes ID's, ¿cómo se calcula mi volumen para calificar a esta promoción?

En el caso que usted tenga 2 ID's, en el ejemplo de abajo el ID “A” era el compartido cuando usted estaba casado, el ID “B” y “C” son los nuevos ID's personales que tiene cada uno luego del divorcio o separación.

Para la acumulación de Puntos de Volumen y/o Puntos de Escapadas Locales se considera el 100% de los Puntos de Volumen que realice con su ID actual (“B” o “C”) y el 100% de los Puntos de Volumen que haya acumulado con su ID original (“A”).

Ejemplos:

EJEMPLO DE CALIFICACIÓN EN LÍNEA



EJEMPLO DE CALIFICACIÓN CON PANA 500 Y PANA 1000



EJEMPLO DE CALIFICACIÓN EN LÍNEA Y PANA



Notas:

- Esta promoción es válida para Asociados Independientes con país de residencia en Argentina y Uruguay.
- Los calificados no pueden tener asuntos pendientes relacionados con las normas de conducta de Herbalife. La compañía se reserva el derecho de autorizar a los calificados su participación de las Escapadas Locales y de verificar y validar la calificación de los Asociados Independientes hasta la fecha del viaje.
- Herbalife se reserva el derecho de modificar o ampliar los destinos de la promoción “Escapadas Locales”, pudiendo asignar más de un destino de manera simultánea o no, así como determinar la manera en la que los Asociados Independientes calificados deberán asistir a dichos destinos.
- Está permitido llevar como acompañante a cualquier persona dentro y fuera del núcleo familiar. Si el acompañante está fuera del núcleo familiar deberá ser una persona adulta (mayor de edad). Núcleo familiar incluye: Cónyuge, hijos, padres o hermanos.
- Está permitido llevar como invitados a: Cónyuge, hijos o padres: Estos pueden ser NO Asociados Independientes o Asociados Independientes (calificados o no a las Escapadas Locales y pertenecientes a cualquier nivel de status). Hermanos: Tome en cuenta que si usted desea llevar como invitado a un hermano que es Asociado Independiente no calificado, puede hacerlo siempre y cuando éste no sea Tabulador.